

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

El señor Alcalde de San Sebastián de los Reyes comunica a este Gobierno Civil que por la Guardia Civil del Destacamento de Tráfico se ha hecho entrega en la Alcaldía de una maleta de plástico, con cremallera, color gris claro, plegable, hallada en el kilómetro 24 de la carretera general Madrid-Irún, de este término, con una etiqueta de plástico, con la siguiente dirección: MAME, Huges, Donald, J. Street, AF, 1360899.5; City. Eval nut port; State, Penna.—La maleta en cuestión contiene las siguientes prendas: Dos trajes de caballero, de verano; tres pantalones, también de caballero, de distintos colores; una camisa de idem, blanca; trece camisetitas de idem, blancas; diez calzoncillos de idem, blancos; dos toallas blancas; dieciséis pares de calcetines, de idem, de varios colores y clases.

La citada maleta, con los objetos que contiene, se halla a disposición de la persona que acredite debidamente ser su legítimo dueño ante la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—5.413)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda y Economía

ANUNCIOS

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Habilitar, en el Presupuesto ordinario de Gastos, un crédito de 2.195.000 pesetas, a incorporar en el capítulo I con el número 21, titulado «Retribuciones de trabajos de carácter administrativo», acuerdo 20-5-1965, cantidad que se obtiene por transferencia de crédito de las siguientes partidas del Presupuesto: De la núm. 10, «Haberes Cuerpo Auxiliar-Administrativo», 565.500 pesetas; de la núm. 11, «Idem varios empleados», 1.116.000 pesetas; de la número 15, «Pagas reglamentarias administración», 250.000 pesetas; de la número 22, «Retribución personal contra-

tados», 175.000 pesetas; de la número 42, «Adehalas por prestación servicios Oficinas Corporación», 88.500 pesetas; por necesidad y urgencia reconocidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.450)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre próximo pasado, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida núm. 312 del Presupuesto de Gastos en 70.000 pesetas, «Trabajos de Repoblación Forestal», cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en esta fecha presenta la partida núm. 311, «Indemnizaciones por aprovechamiento de montes y arrendamiento de terrenos», del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.451)

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de septiembre de 1965, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Suplementar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida núm. 348 del Presupuesto de Gastos en 100.000 pesetas, cantidad que se obtiene por transferencia del disponible que en esta fecha presenta la partida núm. 51, del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse durante el plazo de quince días hábiles de pública exposición, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.452)

Ayuntamiento de Madrid

Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios núm. 2

Plaza Mayor, 27, tercero

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se notifica al Operario del Servicio de Limpiezas Feliciano Fernández Agudo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Carracedo, núm. 20, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Juez instructor del expediente de responsabilidad administrativa que se le instruye ha ordenado se le formule el siguiente pliego de cargos: «Venir faltando al servicio ininterrumpidamente desde el día 1 de julio de 1965 al de la fecha».

Al propio tiempo se le advierte que podrá contestar a dicho pliego de cargos en el plazo de quince días, y proponer la prueba que estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario instructor (Firmado). Visto bueno: El Juez instructor (Firmado).

(O.—62.157)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de acondicionamiento, limpieza y dragado del Torrente de Manacor (Palma de Mallorca).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.224.074,71 pesetas.

La fianza provisional, a 64.481,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.328) (O.—62.115)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de ampliación de abastecimiento de aguas de Arrecife y restantes poblados de la Isla de Lanzarote (Canarias).

Hasta las trece horas del día 5 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 67.759.995,78 pesetas.

La fianza provisional, a 1.355.200 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en el Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en

....., provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término

de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.329) (O.—62.116)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de abastecimiento de agua potable a Quintanar del Rey (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.755.980,97 pesetas.

La fianza provisional, a 55.119,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20

de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.^a Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.^a Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—5.330) (O.—62.117)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas. Jefatura de Construcción.—Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto de defensa en el barranco de «La Montaña», en el pueblo de Bono (Huesca).

Hasta las trece horas del día 8 de noviembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.092.823,97 pesetas.

La fianza provisional, a 21.856,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de noviembre de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de

Identidad núm. con residencia en provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será deseada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)
(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación

por pujas a la lana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.
(G. C.—5.331) (O.—62.118)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metro- politana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de septiembre, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Plan parcial de ordenación de un núcleo residencial en la calle Eugenia de Montijo.—Carabanchel Bajo», incoado por don Jesús Santa Cruz Hedro, en nombre de «Inmobiliaria General de Construcciones, S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión expresada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—5.416) (O.—62.177)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca concurso público para la contratación de la obra «Gran reparación de hangares en la Base Aérea de Getafe», por un importe de nueve millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesetas con noventa y nueve céntimos (9.563.493,99 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de ciento noventa y un mil doscientas sesenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (191.269,87 pesetas).—Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables a las horas de oficina (nueve a dos).—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 26 del corriente, en la Jefatura de este Servicio. El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Teniente Secretario de la Junta Económica, José Luis Casado Barroso.
(G. C.—5.415) (A.—40.683)

Delegación Provincial de Abas- tecimientos y Transportes de Madrid

Importaciones de Leche líquida refrigerada

Para suplementar el abastecimiento de leche higienizada, la Superioridad ha resuelto autorizar la importación de leche fresca.

Los Centros higienizadores y los industriales interesados, podrán presentar ante el Ministerio de Comercio sus solicitudes de licencia, bajo las condiciones expuestas en el tablón de anuncios del Ministe-

rio, así como en los de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y en los de esta Delegación Provincial de Abastecimientos (San Bernardo, 21).

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, José Manuel Pardo de Santayana.
(G. C.—5.395)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 425.355 de entrada y 227.307 de registro, correspondiente al constituido en 26 de abril de 1958, en Deuda Amortizable 3,5 por 100, por 4.000 pesetas, propiedad de Aurelio Fernández y Fernández Amor, en garantía cargo Habilitado Clases Pasivas y como incremento de fianza (18.885/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—40.680)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Torrelaguna (Madrid)

Don Eduardo Amador Sánchez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Torrelaguna (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo contra don Vicente Sanz Vacas, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 2 de octubre de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz de Horcajuelo de la Sierra, se celebrará el día 28 de octubre de 1965, en la Sala de audiencias del Juzgado de Paz de Horcajuelo de la Sierra (Madrid), a las diez horas.

Bienes que se subastan

Finca núm. 1.—Parcela núm. 45 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Cabaña la Teja», con una superficie de 22 áreas y 50 centiáreas, que linda: al Norte, con Eduardo Alvarez; al Sur, con Francisco Ibáñez; al Este, con Francisco Ibáñez, y al Oeste, con Petronila Sanz. Capitalizada en 36 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 24 pesetas.

Finca núm. 2.—Parcela núm. 133 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Primera Hondonada», con una superficie de 46 áreas, que linda: al Norte, con Común de Vecinos; al Sur, con arroyo Cerezos; al Este, con Vicente Mesto, y al Oeste, con Tomás Sanz, capitalizada en 73,60 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 49,06 pesetas.

Finca núm. 3.—Parcela núm. 165 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «La Becea», con una superficie de 65 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Micaela Ibáñez y h.º; al Sur, con Pablo Martín; al Este, con Común de Vecinos, y al Oeste, con Narciso Ibáñez, capitalizada en 105,20 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 70,12 pesetas.

Finca núm. 4.—Parcela núm. 241 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «La Solana», con una superficie de 37 áreas y 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Florencio Rebollo; al Sur, con Antonia Delicado; al Este, con Martín Fernández, y

al Oeste, con Matías Martín, capitalizada en 60,20 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 40,12 pesetas.

Finca núm. 5.—Parcela núm. 418 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «El Maíllo», con una superficie de 23 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Común de Vecinos; al Sur, con herederos Irene Bermejo; al Este, con Tomás Ibáñez, y al Oeste, con Común de Vecinos, capitalizada en 138,80 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en pesetas 92,52.

Finca núm. 6.—Parcela núm. 426 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Monte de los Artilleros», con una superficie de 28 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Marcelino Martín; al Sur, con Eduardo Alvarez; al Este, con Francisco Ibáñez, y al Oeste, con María Fernández, capitalizada en 334 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 222,66 pesetas.

Finca núm. 7.—Parcela núm. 510 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el Paraje denominado «Canto Blanco», con una superficie de 34 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Luis Sanz; al Sur, con Adela Rebollo; al Este, con Eulalia Ibáñez, y al Oeste, con Félix Rebollo, capitalizada en 344,80 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 229,86 pesetas.

Finca núm. 8.—Parcela núm. 522 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Prado Maesa», con una superficie de 54 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, con Felipa y Asunción Humbría; al Sur, con Luisa Hernanz; al Este, con Francisco Mesto, y al Oeste, con Dominga Sanz, capitalizada en 86,80 pesetas, libre de cargas y valorada para subasta en 57,86 pesetas.

Finca núm. 9.—Parcela núm. 575 del polígono núm. 1, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Canto Blanco», con una superficie de 30 áreas, que linda: al Norte, con Tomás Sanz; al Sur, con Francisco García; al Este, con Benito García, y al Oeste, con Pablo Ibáñez, capitalizada en 348 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 232 pesetas.

Finca núm. 10.—Parcela núm. 11 del polígono núm. 4, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Las Porrillas», con una superficie de 45 áreas, que linda: al Norte, con Braulia Ibáñez; al Sur, con Guillermo García; al Este, con Camino las Minas, y al Oeste, con Común de Vecinos, capitalizada en 72 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 48 pesetas.

Finca núm. 11.—Parcela núm. 59 del polígono núm. 5, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Majada Teresa», con una superficie de 65 áreas, que linda: al Norte, con Común de Vecinos; al Sur, con Luisa Hernanz; al Este, con Narciso Ibáñez, y al Oeste, con Común de Vecinos, capitalizada en 104 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 69,32 pesetas.

Finca núm. 12.—Parcela núm. 216 del polígono núm. 5, del Catastro de Rústica de Horcajuelo de la Sierra, sita en el paraje denominado «Mata la Cabeza», con una superficie de 27 áreas y 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Fernando Sanz; al Sur, con Julián Álvarez; al Este, con Pablo Martín, y al Oeste, con camino, capitalizada en 43,80 pesetas, libre de cargas y valorada para la subasta en 29,20 pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Por no estar inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad, el rematante deberá promover la inscripción por los medios que establece el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del tipo base de

enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Torrelaguna, a 2 de octubre de 1965.—El Recaudador, Eduardo Amador Sánchez.

(G.—3.453)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad, puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «TRAFICO DE EMPRESAS»

María Teresa Rodríguez Masot. — Infantas, 16.—Ref. M-66.—167.—1965.—Agrupación de Fotógrafos con galería.—Cuota anual: 329,80 pesetas, en cuatro plazos de 82,45 pesetas.

Alfonso Sebastián Oviedo.—Uceda, 49.—Ref. M.—70.—1.—1965.—Agrupación de Fabricantes de ladrillos, tejas y piezas.—Cuota anual: 3.000 pesetas, en cuatro plazos de 750,00 pesetas.

Florencio Mateos Romero.—Zurita, 35.—Ref. M-66.—144.—1965.—Agrupación de Fotógrafos sin galería.—Cuota anual: 702 pesetas, en cuatro plazos de 175,00 pesetas.

Bolsos Abascal.—Paseo de la Dirección, número 24.—Ref. M-87.—2.—1965.—Agrupación de Marroquinería.—Cuota anual: 38.016 pesetas, en cuatro plazos de 9.504,00 pesetas.

Antolín Arévalo Boy, S. A.—Mesón de Paredes, 73.—Ref. M-69.—1.—1965.—Agrupación de Almacenistas de Calzado ordinario y zapatillas.—Cuota anual: 35.000,00 pesetas, en cuatro plazos de 8.750,00 pesetas.

José Luis Fernández Martín.—Padilla, número 5.—Ref. M-11.—10.—1965.—Agrupación de Fabricantes Dietéticos y Pastas para Sopa.—Cuota anual: Pesetas 20.700,00, en tres plazos de 6.900,00 pesetas.

Viuda de L. García Carrasco.—California, 36.—Ref. M-2.—25.—1965.—Agrupación de Fabricantes Caramelos.—Cuota anual: 5.184,75 pesetas, en tres plazos de 1.728,00 pesetas.

Francisco Bello Rivera.—Francisco García, 17.—Ref. M-44.—198.—1965.—Agrupación de Tintorería y limpieza ropas.—Cuota anual: 533,80 pesetas, en cuatro plazos de 133,95 pesetas.

Felicesimo Velasco Benito.—Puerto Alto, 41.—Ref. M-95.—38.—1965.—

Agrupación de Decoradores de porcelana cristal, cerámica y talladores de cristal.—Cuota anual: 16.200,00 pesetas, en tres plazos de 5.400,00 pesetas.

Ulpiano Sánchez Martín.—Paseo de Extremadura, 134.—Ref. M-32.—136.—1965.—Agrupación de Mayoristas vinos embotelladores vinagres y sidra.—Cuota anual: 4.351,50 pesetas, en tres plazos de 1.450,53 pesetas.

Luis Mejía Cruz.—Alicante, 2.—Ref. M-32.—103.—1965.—Agrupación Mayoristas vinos y embotelladores sidras y vinagres.—Cuota anual: 17.406,40 pesetas, en tres plazos de 5.802,13 pesetas.

Bodegas Marifé.—Antolina Merino, 7.—Ref. M-32.—13.—1965.—Agrupación de Mayoristas bebidas embotelladores sidra y vinagre.—Cuota anual: 3.263,70 pesetas, en tres plazos de 1.087,90 pesetas.

José Rebellón Blanco.—San Raimundo, 63.—Ref. M-6.—149.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: Pesetas 2.790,00, en tres plazos de 930,00 pesetas.

Eugenio García Sánchez.—Alejandro Sánchez, 51.—Ref. M-6.—70.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 52.700,00 pesetas, en tres plazos de pesetas 17.566,67.

Aurelio Burgos Hernández.—Doctor Federico Rubio, 107.—Ref. M-6.—22.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 7.440,00 pesetas, en tres plazos de 2.480,00 pesetas.

Pedro Bernardo de Frutos.—Carrtera de Toledo, 4.—Ref. M-6.—16.—1965.—Tapiceros.—Cuota anual: 35.100,00 pesetas, en tres plazos de 11.700,00 pesetas.

Antonio Alcázar Sánchez.—Fernán Caballero, 2.—Ref. M-6.—1.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: Pesetas 9.610,00, en tres plazos de 3.203,33 pesetas.

Adolfo Vicent Díaz.—Emilia, 58.—Ref. M-13.—82.—1965.—Agrupación de Almacenistas de papel.—Cuota anual: 8.000,00 pesetas, en cuatro plazos de pesetas 2.000,00.

Folletos y Revistas, S. A.—Alejandro Ferrant, 3.—Ref. M-52.—11.—1965.—Agrupación de Litografías.—Cuota anual: 108.000,00 pesetas, en cuatro plazos de 27.000,00 pesetas.

Productos Vicotria.—Camino Viejo de Leganés, 24.—Ref. M-8.—21.—1965.—Agrupación de Aderezadores de aceitunas.—Cuota anual: 19.000,00 pesetas, en dos plazos de 9.500,00 pesetas.

Yesos Paz.—Vallecas.—Ref. M-56.—71.—1965.—Agrupación de fabricación venta de yeso, cales y escayola.—Cuota anual: 17.775 pesetas, en cuatro plazos de 4.443,75 pesetas.

Juan de Dios Gómez del Olmo.—Valverde de Alcalá, Ref. 56.—24.—1965.—Agrupación de venta de cales, yesos y escayolas.—Cuota anual: 15.100,00 pesetas, en cuatro plazos de 3.775,00 pesetas.

J. Deluda.—Vallecas.—Ref. M-56.—6.—1965.—Agrupación de fabricación de cales, yesos y escayolas.—Cuota anual: 35.550,00 pesetas, en cuatro plazos de 8.887,50 pesetas.

Envas. Productos Alimenticios.—Joaquín Martín, 11.—Ref. M-90.—15.—1965.—Agrupación de Almacenistas de aceitunas.—Cuota anual: 6.000,00 pesetas, en dos plazos de 3.000,00 pesetas.

Pedro Morales López.—Marquesa de Argüeso, 18.—Ref. M-19.—14.—1965.—Agrupación de Cestería y artículos de mimbre y junco.—Cuota anual: 5.958,53 pesetas, en tres plazos de 1.986,18 pesetas.

Eduardo Ortiz Martínez.—Peñuelas, número 53.—Ref. M-6.—127.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 15.190,00 pesetas, en tres plazos de pesetas 5.063,33.

Maza.—Peñuelas, 53.—Baleares, 20.—Ref. M-6.—112.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 53.940,00 pesetas, en tres plazos de 17.980,00 pesetas.

Mariano Fernández Ballésteros.—Hortaleza, 65.—Ref. M-6.—53.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 9.610,00 pesetas, en tres plazos de pesetas 3.203,34.

Juana Martínez Blázquez.—Olmo, 14.—Ref. M-72.—32.—1965.—Agrupación de Fabricantes de camas, somieres y afines.—Cuota anual: 26.400,00 pesetas, en tres plazos de 8.800,00 pesetas.

José Alcalde Burgos.—Vicente Camarón, 66.—Ref. M-72.—3.—1965.—Agrupación de Fabricación de camas, somieres

y afines.—Cuota anual: 44.000,00 pesetas, en tres plazos de 14.667,00 pesetas.

Acolchamientos y resortes entrelazados. Alonso Núñez, 6.—Ref. M-72.—2.—1965.—Agrupación de Fábrica de camas, somieres y afines.—Cuota anual: Pesetas 19.800,00, en tres plazos de 6.600,00 pesetas.

Antonio Maura, 20.—Publicidad Duplez, S. A.—Ref. M-28.—116.—1965.—Agrupación de Agencias de publicidad.—Cuota anual: 2.700 pesetas, en cuatro plazos de 675,00 pesetas.

Antonio Peñalva Gómez.—Galileo, 13.—Ref. M-6.—135.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 20.150,00 pesetas, en tres plazos de 6.716,67 pesetas.

Diego González Sud.—Viera y Clavijo, 18.—Ref. M-6.—84.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: Pesetas 6.200,00, en tres plazos de 2.066,67 pesetas.

Juan Alvarez de la Fuente.—Francisco Iglesias, 3.—Ref. M-72.—6.—1965.—Agrupación de Fabricación de camas, somieres y afines.—Cuota anual: 13.200,00 pesetas, en tres plazos de 4.400,00 pesetas.

Luis Málaga Rodríguez.—Matilde Hernández, 37.—Ref. M-90.—18.—1965.—Agrupación de Almacenistas de aceitunas.—Cuota anual: 4.000,00 pesetas, en dos plazos de 2.000,00 pesetas.

Vienitrán.—Virgen de los Reyes, 30.—Ref. M-6.—185.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 60.450,00 pesetas, en tres plazos de 20.150,00 pesetas.

Julián Alcolado Vargas.—Plaza de Tirso de Molina, 16.—Ref. M-66.—5.—1965.—Agrupación de Fotógrafos con galería.—Cuota anual: 605,60 pesetas, en cuatro plazos de 151,40 pesetas.

Severiano Carrera Mansilla.—Luchana, 11.—Ref. M-73.—26.—1965.—Agrupación de Vendedores de recambios de automóviles.—Cuota anual: 5.880,00 pesetas, en dos plazos de 2.940,00 pesetas.

Viuda e Hijos de Eloy del Olmo, Sociedad Limitada.—Castelló, 36.—Ref. N-12.—14.—1965.—Agrupación de Fabricantes de chocolates.—Cuota anual: Pesetas 2.000,00, en cuatro plazos de 500,00 pesetas.

La Inmaculada.—Hortaleza, 37.—Ref. M-56.—34.—1965.—Agrupación de Fabricación y venta de cales, yesos y escayola.—Cuota anual: 22.220,00 pesetas, en cuatro plazos de 5.555,00 pesetas.

Askal, S. A.—Cobre, 4.—Ref. M-96.—18.—1965.—Agrupación de fabricación, venta e instalación, reparación y conservación de ascensores.—Cuota anual: Pesetas 25.947,00, en cuatro plazos de 6.486,75 pesetas.

Luis Barreiro Rodríguez.—Humilladero, 4.—Ref. M-73.—21.—1965.—Agrupación de Vendedores de recambios de automóviles.—Cuota anual: 1.080,00 pesetas, en dos plazos de 540,00 pesetas.

Hijos de Agustín Blázquez.—Hispania. José Antonio, 56.—Ref. M-32.—74.—1965.—Agrupación de Mayoristas bebidas y embotelladores sidra y vinagres.—Cuota anual: 8.703,20 pesetas, en tres plazos de 2.901,06 pesetas.

Juan Angel Delgado Rubio.—Valle del Oro, 22.—Ref. M-32.—42.—1965.—Agrupación de Mayoristas bebidas y embotelladores sidra y vinagre.—Cuota anual: 1.740,64 pesetas, en tres plazos de 580,22 pesetas.

Gregorio Serrano Nieto.—López de Hoyos, 380.—Ref. M-72.—47.—1965.—Agrupación de Fabricantes de camas, somieres y afines.—Cuota anual: 22.000,00 pesetas, en tres plazos de 7.334,00 pesetas.

Julio Lozano Valle.—Bien Aparecida, número 21.—Ref. M-90.—17.—1965.—Agrupación Almacenistas de aceitunas.—Cuota anual: 3.000,00 pesetas, en dos plazos de 1.500,00 pesetas.

Mercedes Amenedo Reborado.—Luna, número 27.—Ref. M-44.—62.—1965.—Agrupación Tintorería limpieza ropas.—Cuota anual: 5.358 pesetas, en cuatro plazos de 1.339,50 pesetas.

Angel Secades Abarca.—Martín de Vargas, 35.—Ref. M-101.—49.—1965.—Agrupación Grupo de colorantes.—Cuota anual: 27.527,50 pesetas, en cuatro plazos de 6.881,88 pesetas.

Enrique María Fernández Torrella.—Peñuelas, 18.—Ref. M-101.—14.—1965.—Agrupación de Grupo de Colorantes.—Cuota anual: 37.700,63 pesetas, en cuatro plazos de 9.425,16 pesetas.

José Aznar Cerrón.—Isabelita Usera, número 12.—Ref. M-19.—4.—1965.—Agrupación de Cestería y artículos de mimbre y junco.—Cuota anual: 6.242,28 pesetas, en tres plazos de 2.080,76 pesetas.

González Vieytes (Luis).—Fernanflore, número 8.—Ref. M-16.—103.—1965.—Agrupación de «Revistas».—Cuota anual: 11.863,10 pesetas, en cuatro plazos de 2.965,75 pesetas.

Pedro Moreno Aguilar.—Ancora, 6.—Ref. M-76.—167.—1965.—Agrupación de Fabricantes y talleres de joyería.—Cuota anual: 8.491,92 pesetas, en tres plazos de 2.830,64 pesetas.

Harry S.—Claudio Coello, 145.—Ref. M-32.—33.—1965.—Agrupación de salas de bailes.—Cuota anual: Negativa.

Gou Terradas, S. A.—Teniente Muñoz Díaz, 2.—Ref. M-7.—40.—1965.—Agrupación de Almacenistas de Productos Cárnicos.—Cuota anual: 10.775,00 pesetas, en tres plazos de 3.592,00 pesetas.

Creaciones Sufer, S. A.—Fuencarral, número 22.—Ref. M-81.—10.—1965.—Agrupación de Fabricación de Guantería.—Cuota anual: 16.920,00 pesetas, en cuatro plazos de 4.230,00 pesetas.

Eugenio Cardiel López.—Arango, 3.—Ref. M-6.—30.—1965.—Agrupación de Tapiceros.—Cuota anual: 6.200,00 pesetas, en tres plazos de 2.066,67 pesetas.

Amelia Pascual Martínez.—María Auxiliadora, 1.—Ref. M-72.—41.—1965.—Agrupación de Fabricantes de camas, somieres y afines.—Cuota anual: 77.000,00 pesetas, en tres plazos de 25.667,00 pesetas.

Madrid, 12 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.408)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «DERECHOS REALES»

Felipe Villalonga Fuster.—Concepción, número 11.—Palma de Mallorca.—Número liquidación T 08156.—Núm. documento Q 104014.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 4.537 pesetas.

Antonio Salido Montes.—Diego Mejías, 10.—Núm. liquidación T 37907.—Número documento P. 204904.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 1.208 pesetas.

Aguada Santiago Llamero.—Churrucá, 17.—Núm. liquidación SO 1.368.—Número documento P 002270.—Concepto Sucesiones.—Cuota a ingresar: 988 pesetas.

Luis González Aguado.—Camino Hortaleza, 1.—Núm. liquidación T 42210.—Número documento P 204092.—Concepto Act. J. Doc.—Cuota a ingresar: 121 pesetas.

Luis Aguado González.—Camino Hortaleza, 1.—Núm. liquidación T 42211.—Número documento P 204092.—Concepto Derechos Reales.—Cuota a ingresar: 81 pesetas.

José Lusón López.—Mesón de Paredes, 39.—Núm. liquidación T 56783.—Número documento P 213094.—Concepto

Transmisiones.—Cuota a ingresar: 417 pesetas.
 Felisa Criado González.—General Sanjurjo, 32.—Núm. liquidación B 32043.—Número documento N 067075.—Concepto Multas.—Cuota a ingresar: 244 pesetas.
 José Guillén García.—Bravo Murillo, número 15.—Núm. liquidación T 56362.—Número documento P 201192.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 94.289 pesetas.
 José Herrero Cuello.—Nuestra Señora de la Luz, 2.—Núm. liquidación T 56175.—Número documento Q 154335.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 458 pesetas.
 Tomás de Blas Morales.—Carretera Toledo 97.—Núm. liquidación M 09543.—Número documento P 207891.—Concepto Sociedad Conyugal.—Cuota a ingresar: 1.467 pesetas.
 Florentino y Juan Muñoz Martín.—Manuel Vega, 9.—Canillejas.—Núm. liquidación M 09178.—Número documento P 207919.—Concepto Herencias.—Cuota a ingresar: 2.019 pesetas.
 Herederos Pelayo Peral Sastre.—Moratalaz, 424.—Núm. liquidación M 09446.—Número documento N 036179.—Concepto Multas.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.
 Domingo Castro Ruiz.—O'Donnell, 30.—Número liquidación M 09163.—Número documento P 255666.—Concepto Herencias.—Cuota a ingresar: 44.248 pesetas.
 Tomasa Ruiz Moreno.—O'Donnell, 30.—Número liquidación M 09162.—Número documento P 255666.—Concepto Herencias.—Cuota a ingresar: 6.808 pesetas.
 Domingo Castro Ruiz.—O'Donnell, 30.—Número liquidación M 09160.—Número documento P 255666.—Concepto Herencias.—Cuota a ingresar: 2.376 pesetas.
 Tomasa Ruiz Moreno.—O'Donnell, 30.—Número liquidación M 09161.—Número documento P 255666.—Concepto Herencias.—Cuota a ingresar: 215 pesetas.
 Autocampo, S. A.—Madera, 36.—Número liquidación B 33188.—Número documento N 011993.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 3.182 pesetas.
 Viajes Bird, S. L. y otro.—Plaza España, 9.—Núm. liquidación T 17905.—Número documento Q 200511.—Concepto D. Reales.—Cuota a ingresar: 1.962 pesetas.
 Tecnical, S. L.—A. Aguilera, 18.—Número liquidación T 30292.—Número documento P 208435.—Concepto Sociedades.—Cuota a ingresar: 822 pesetas.
 Cuerda Montoro Rafael y otro.—Cabanillas, 22.—Núm. liquidación T 45789.—Número documento P 200347.—Concepto Prest.—Cuota a ingresar: 70.222 pesetas.
 Narciso Roizo.—General Sanjurjo, 32.—Número liquidación B 32044.—Número documento N 067089.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 308 pesetas.
 Rosario González.—Avda. Albufera, número 149.—Núm. liquidación B 33257.—Número documento Q 035179.—Concepto Multas.—Cuota a ingresar: 1.206 pesetas.
 Edificio Montera, S. A.—Avda. Generalísimo, 89.—Núm. liquidación T 46570.—Número documento P 211135.—Concepto Sociedades.—Cuota a ingresar: 973.355 pesetas.
 Santiago Vicario Hernando.—Serrano, número 231.—Núm. liquidación T 28826.—Número documento Q 131181.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 417 pesetas.
 Manuel Vicente Rodríguez.—Grandeza Española, 17.—Núm. liquidación T 23119.—Número documento Q 112090.—Concepto Transmisiones.—Cuota a ingresar: 232 pesetas.
 Compañía Franco Española de Comercio, S. A.—Palma, 76.—Núm. liquidación B 32467.—Número documento G 103986.—Concepto C. Venta.—Cuota a ingresar: 14.260 pesetas.
 Compañía Franco Española de Comercio, S. A.—Palma, 76.—Núm. liquidación B 32467.—Número documento G 103986.—Concepto C. Venta.—Cuota a ingresar: 3.676 pesetas.
 Alejandra Cano Tomás.—Tirso de Molina, 8.—Núm. liquidación B. 32048.—Número documento N 067162.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 348 pesetas.
 José e Hijos Trujillo Zafra.—Avenida Julio, 2.—Núm. liquidación T 18662.—Número documento P 202194.—Concepto D. Reales.—Cuota a ingresar: 1.962 pesetas.

Francisco Rodríguez.—General Sanjurjo, 32.—Núm. liquidación B 32046.—Número documento N 067102.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.
 Modesta Rodríguez.—General Sanjurjo, 32.—Núm. liquidación B 32045.—Número documento N 067098.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 194 pesetas.
 Eulogio Martínez.—General Sanjurjo, número 32.—Núm. liquidación B 32037.—Número documento N 066761.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 354 pesetas.
 José Casco Navareño.—José Antonio, número 31.—Núm. liquidación T 16329.—Número documento Q 066630.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 646 pesetas.
 Manuela Fernández.—General Sanjurjo, 32.—Núm. liquidación B 31901.—Número documento N 066339.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 267 pesetas.
 Bolden Albert B.—Genil, 4.—Núm. liquidación B 33388.—Número documento G 000526.—Concepto Multa.—Cuota a ingresar: 8.022 pesetas.
 Tomás de Blas Morales.—Carretera de Toledo, 97.—Villaverde.—Núm. documento 207841/65.—Negativa.
 Juan Herrador Arroyo.—San Crispin, número 2.—Fecha número 1407/62.—Número documento 40634.—Negativa.
 María Gorva Narváez.—Ciudad del Pino, 9.—Núm. presentación 55655.—Número liquidación 32956.—Negativa.
 Diego Alfonso Sánchez.—Paseo Extremadura, 144.—Fecha 1596/58.—Número documento 83225/58.—Negativa.
 José María Fernández Fraile.—Ponzano, 52.—Fecha 473/57.—Número documento 55078/57.—Negativa.
 Explotaciones Agrícolas Urbanas, Sociedad Anónima.—Cea Bermúdez, 13.—Fecha 412/50.—Número documento 32989/50.—Negativa.
 Justo González Encabo.—Luis Feito, número 16.—Fecha 321/56.—Número documento 24579/56.—Negativa.
 Alfredo Fidalgo Muñoz.—Caramuel, 5.—Fecha 167/48.—Número documento 27197/48.—Negativa.
 José Alvarez Travieso.—Antonio Vicente, 65.—Fecha 691/58.—Número documento 54831/58.—Negativa.
 Inmobiliaria San Rafael, representada por don Carlos Einhorn Domini.—Juan Bravo, 41.—Fecha 362/56.—Número documento 26914/56.—Negativa.
 Madrid, 13 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.407)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo
Autorización para extracción de áridos
ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Rafael Ares-te Yeves.
 Domicilio: Calle Santa Ana, 15, Paracuellos de Jarama (Madrid).
 Clase de material a extraer: Áridos.
 Metros cúbicos: 2.000.
 Cauce: Río Jaarama.
 Tramo: 300 metros de longitud, comprendido desde el Km. 8 de la ordenación del río hasta los 300 metros aguas abajo.
 Término municipal: Paracuellos de Jarama (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—110.49.)
 Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.
 (G. C.—5.365) (O.—62.147)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Eulogio Martín Cabello.

Domicilio: Calle Petróleo, 11, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 4.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 400 metros de longitud, comprendido a partir de los 1.775 metros aguas abajo del puente de la carretera de Boadilla a Brunete, terminando a los 2.175 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Brunete (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintiocho (28) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—110.50.)

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.366) (O.—62.148)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Domicilio: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: A partir de los 100 metros del puente de la carretera de San Martín a Plasencia, 1.400 metros aguas arriba y 600 metros aguas abajo.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R.—108.18.)

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.367) (O.—62.149)

Comisaría de Aguas del Tajo

Legalización de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don Carmelo Aguado Rubio, con domicilio en Colonia Fuentellana, Los Negrales-Alpedrete (Madrid), expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía del arroyo que cruza la Colonia denominada Los Negrales, a una distancia de unos 95 metros en la margen derecha del citado arroyo.

El referido pozo se destina para captación de agua, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo, con destino a usos domésticos. Está situado dentro de los límites de finca propiedad del peticionario, en término municipal de Alpedrete (Madrid).

A la solicitud se acompaña croquis de

situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alpedrete. (Referencia: Pozos número 171.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.371) (O.—62.153)

Comisaría de Aguas del Tajo

Legalización de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don José Luis Román Herrero, con domicilio en Madrid, calle Hilarion Eslava, número 64, expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía del arroyo que cruza la Colonia denominada Los Negrales, a una distancia de unos 95 metros en la margen derecha del mismo.

El referido pozo se destina para captación de agua, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo, con destino a usos domésticos. Está situado dentro de los límites de finca propiedad del peticionario, en término municipal de Alpedrete (Madrid).

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata, presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alpedrete (Madrid). (Referencia: Pozos-170.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—5.372) (O.—62.154)

Comisaría de Aguas del Tajo

Legalización de pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita, a instancia de don Clemente Domínguez Díaz, con domicilio en Madrid, avenida Ciudad de Barcelona, 82, expediente relativo a la legalización de un pozo situado en zona de policía del arroyo que cruza la Colonia denominada Los Negrales, a una distancia de unos 5 metros en la margen derecha del citado arroyo.

El referido pozo se destina para captación de agua, sin detraer aguas ni superficiales ni subálveas del arroyo, con destino a usos domésticos. Está situado dentro de los límites de finca propiedad del peticionario, en término municipal de Alpedrete (Madrid).

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia número diez, a instancia de «Comercial e Industrial de Autotransportes, S. A.», contra don Jesús González Benito, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca «Barreiros», cabina pintada en amarillo, modelo «Saeta 65», con chasis número 391790, motor número 238905, matrícula de Madrid número 401.421, con caja metálica, en buen estado, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintidós de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicado camión sale a subasta por primera vez en la suma de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores debidamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero, y que la consignación del precio total en que sea rematado, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—40.694)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 160, del año 1965, que sigue «Imeca, S. A.», representada por el Procurador señor del Valle, contra don José María Parada Nieves, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un televisor, marca «Sylvania», de 19 pulgadas, con antena exterior, 12.000 pesetas.

Una mesa caverro 19 N ML, 300 pesetas.

Un elevador, «Rave», de 125 W, 200 pesetas.

Total: 12.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, a las once de la mañana del día veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea, la cantidad de doce mil quinientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado don José María Parada Nieves, calle de Benito Gutiérrez, número 17, bajo C, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—40.696)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por «Cervezas de Santander, S. A.», contra don Venancio Martín Cuesta, sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar de nuevo a pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, por lotes separados e independientes, los bienes embargados al deudor siguientes:

Primer lote

Diversos muebles y enseres existentes en el local comercial denominado «El Mesón de los Toreros», sito en la calle de la Magdalena, número uno, y que comprende una cafetera automática, marca «Gaggia»; un mostrador frigorífico, marca «Infrisa»; un molino eléctrico de café, marca «Gaggia»; una caja registradora, marca «Elios»; ocho mesas y 30 banquetas-sillas; una lámpara estilo español, antigua; dos lámparas de ocho luces; una plancha, «Autogás», con seis fuegos; una cocina de gas, «Aitona», con horno y cuatro fuegos, y cuyas demás características constan en los autos y en el informe pericial.

Salen a subasta en la cantidad de ochenta y un mil setecientos cincuenta pesetas.

Segundo lote

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, aparador, seis sillas, dos sillones estilo Renacimiento español, tapizado en cuero; un aparato de radio, marca «Philips», de seis lámparas, y una nevera de hielo, marca «Nerva», que se encuentran en el domicilio del deudor, Mercedes Arteaga, número 27, piso primero número 6.

Salen a subasta en la suma de veintidós mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Tercer lote

Un automóvil, marca «Seat 1.400 C», motor número AB-180.544, chasis AC-029299, matrícula M-332.477; pintado en color beige claro.

Sale a subasta en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, que es el expresado a continuación de cada lote, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que el vehículo que se subasta se encuentra en poder del deudor.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.
(A.—40.677)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el «Banco de Siero, S. A.», contra don Manuel Vindel Ochoa, sobre reclamación de 25.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor siguientes:

Una máquina de serrar, de cinta, marca «Meteoro», con motor eléctrico acoplado de 2 HP, tasada en la suma de 30.000 pesetas.

Una máquina esmeril, marca «Paz», con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, tasada en 8.000 pesetas.

Día 8 de febrero

EDUCACION

8. Conceder una copa a la Federación Castellana de Gimnasia y Halterofilia para la Gran Gala Gimnástica Internacional que se celebrará el próximo mes de marzo.

Día 13 de febrero

GOBIERNO INTERIOR

9. Declarar de abono al «Boletín Oficial del Estado» la cantidad de 2.550 pesetas, importe del anuncio publicado en su número 19, de fecha 22 de enero próximo pasado, y referente a admitidos y excluidos a plaza Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad Neuropsiquiatría; con cargo a la partida Grupo VI, Fianzas y Depósitos, Derechos de Examen (Depósitos especiales) del vigente Presupuesto de Gastos.

Día 14 de febrero

BENEFICENCIA

10. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Raquel Mañas Prieto, cuando por el turno le corresponda.

11. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Josefa Martín Martín, cuando por el turno le corresponda.

12. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Teresa Álvarez Cid, cuando por el turno le corresponda.

13. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Jesús Guerrero Llorente, cuando por el turno le corresponda.

14. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos.

Día 18 de febrero

GOBIERNO INTERIOR

35. Declarar de abono al «Boletín Oficial del Estado» la cantidad de 750 pesetas, importe del anuncio publicado en su número 18, de fecha 21 de enero próximo pasado, y referente a admitidos a oposición Auxiliar de Laboratorio Central y de Transfusión de la Beneficencia Provincial; con cargo al Grupo VI, Fianzas y Depósitos, Depósitos especiales, Derechos de examen, del vigente Presupuesto de Gastos.

GOBIERNO INTERIOR

36. Declarar de abono a favor del «Boletín Oficial del Estado», la cantidad de 1.800 pesetas, importe del anuncio publicado en su número 35, de fecha 10 de los corrientes, y referente a Tribunal oposición plaza Auxiliar de Laboratorio y Transfusión de la Beneficencia Provincial; con cargo a la partida Grupo VI, Fianzas y Depósitos, Depósitos especiales, Derechos de examen, del vigente Presupuesto de Gastos.

Un rectificador de corriente, de galvanoplastia, sin marca, tasado en 2.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, de mesa, marca «Ibesa», con motor eléctrico de 0,75 HP, tasada en 1.500 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Amsa», para electrodos, de 3,5 milímetros, tasado en 2.500 pesetas.

Total: 44.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintinueve del corriente mes, a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, domiciliado en la calle de Antonio Salvador, número 5, piso bajo.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—40.675)

JUZGADOS MUNICIPALES

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez Comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 29, de 1965, se han tramitado autos de juicio de cognición, hoy en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Andrés de Pablo Maestre, casado mayor de edad, industrial y de esta vecindad, re-

presentado y defendido por el Letrado don Luis Hernáez Tobías, contra la entidad «Euro-Import, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Marqués del Riscal, 11, en reclamación de diecinueve mil trescientas treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, la cual se halla constituida en rebeldía, en los cuales y a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta en quiebra y por término de ocho días, los bienes embargados preventivamente al demandado dicho, ratificado en la sentencia dictada y como de la propiedad del mismo, que con su tasación se detallan y bajo las condiciones a expresar, para cuya subasta se ha señalado el día veintiséis del mes actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Bienes objeto de la subasta

Una mesa metálica, de escritorio, con dos cajones, en mil pesetas.

Otra mesa de iguales características, mil pesetas.

Un archivador metálico, doscientas pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», tres mil pesetas.

Un sillón giratorio y tres sillas metálicas, tres mil pesetas.

Un torno eléctrico, marca «A. Sigges», con motor de 2 HP, diez mil pesetas.

Otro torno eléctrico, marca «Cumbre», de 2 HP, diez mil pesetas.

Una máquina de taladrar eléctrica, con motor marca «Aja», quince mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas pesetas, en que se han tasado los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración y previamente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta

Que los créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

Los relacionados bienes se encuentran depositados en don José Antonio Moreno Moralejo, vecino y domiciliado en Getafe, calle Madrid, número 18.

Getafe, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez comarcal, José Villén Ecija.

(A.—40.678)

CARABANCHEL BAJO-MADRID

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, en los autos del juicio de cognición que después se dirán, ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

Madrid-Carabanchel Bajo, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, ha visto los precedentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes: demandantes: don Hipólito Navarro Prada, doña María, doña Aurelia y don Hipólito Navarro Borchá, todos ellos mayores de edad, casado el primero, constructor y domiciliado en la calle Joaquín María López, número 2, de esta capital, Aparejador el señor Navarro Borchá, y sus labores sus hermanas, ambas casadas y asistidas de sus respectivos esposos, y domiciliados, respectivamente, en Juan Bravo, número 40, de esta capital y General Pardiñas, número 59, en el pueblo de Villa Lesa (Valencia), representados por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Lodeiro Arrojo y defendidos por el Letrado del Ilustre Co-

legio de Madrid don Gregorio Peces Barba del Brio; demandados: don Fernando Ferrer Alba, mayor de edad, soltero, industrial, con domicilio desconocido; don Antonio Félix Carrión y don Pedro Cañizares Prado, ambos mayores de edad, casados, albañiles y domiciliados en la calle Jilguero, número 4, piso tercero de la planta tercera, los tres declarados en rebeldía por su incomparecencia en este juicio, sobre resolución de contrato de arrendamiento por cesión de vivienda no consentida. (Cuantía 28.800 pesetas.)

Fallo

Que estimando totalmente la demanda promovida por el Procurador don Alfonso Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de don Hipólito Navarro Prada, don Hipólito, doña María y doña Aurelia Navarro Borchá, contra don Fernando Ferrer Alba, don Antonio Félix Carrión y don Pedro Cañizares Prado, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto número 3 de la planta tercera de la casa número 4 provisional de la calle Jilguero, de este distrito, apercibiéndose de lanzamiento a dichos demandados, para que en el término legal desalojen y dejen a disposición de los demandantes el cuarto dicho, e imponiéndoles además las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en cuanto a éstos en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricados.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Fernando Ferrer Alba y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.684)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 4

TELEFONO 273 38 36

gidos, a la niña María del Carmen García Rivas, cuando por el turno le corresponda.

15. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Concepción García Rivas, cuando por el turno le corresponda.

16. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Rosario Martínez Martínez, cuando por el turno le corresponda.

17. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Carmen del Castillo Sánchez, cuando por el turno le corresponda.

18. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Rosa María Corbeira del Castillo, cuando por el turno le corresponda.

19. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña Raquel Díaz García, cuando por el turno le corresponda.

20. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Mercedes Corbeira del Castillo, cuando por el turno le corresponda.

21. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María Blanca Vázquez Roa, cuando por el turno le corresponda.

22. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a la niña María del Pilar Gómez Huertas, cuando por el turno le corresponda.

23. Acceder a lo solicitado por la ex-alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes Juana Gómez Cano, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con 250 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 31 de mayo de 1946.

24. Acceder a lo solicitado por la ex-alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes María Jesús Arias Olariaga, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con 250 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 6 de agosto de 1956.

25. Acceder a lo solicitado por la ex-alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes María Antonia Fuentes Daza, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros impuesta a su favor en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, dotada con 500 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 25 de abril de 1959.

26. Autorizar la adquisición de un electrocardiógrafo de dos canales, con destino al Servicio del doctor Barros, del Hospital Provincial, declarando de abono su importe de 143.040 pesetas, con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia.

27. Adquirir, con destino al Laboratorio Central del Hospital Provincial, un medidor de pH de lectura directa, escala ampliable de 0 a 14 pH, sin sistema de alimentación ni electrodos.

28. Adquirir, con destino al Laboratorio del Hospital Provincial, una fuente de alimentación para electroforesis, pipetas, cubetas y frascos, cuyo importe de 24.305 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia.

29. Adquirir, con destino al Servicio a cargo del doctor González Bueno, del Hospital Provincial, un aparato marca-paso gastro-intestinal, MEDTRONIC «Peri-Start», modelo 4050, cuyo importe de 24.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 5.º de la distribución de los beneficios obtenidos en las corridas de Beneficencia.

30. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 505 metros de tela de sábanas, cuyo importe de 24.745 pesetas se declara de abono con cargo al concepto 216 del Presupuesto de Gastos de 1963, prorrogado provisionalmente para 1964.

31. Adquirir, con destino al almacén del Hospital Provincial, 119 mantas, cuyo importe de 24.990 pesetas se declara de abono con cargo al